



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACION No. 2020-00106
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: THERMOCALDERAS DEL CARIBE CIA S EN C
DEMANDADO: ODIN PETROIL S.A. EN REORGANIZACIÓN Y OTROS

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el recurso de reposición presentada por el demandado, ODIN PETROIL S.A. EN REORGANIZACIÓN, a través de apoderado judicial, contra el mandamiento de pago expedido en agosto 24 de 2020, dentro del presente proceso de EJECUTIVO SINGULAR, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandante. Término que comienza a correr el día el 21 de abril de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 22 de abril de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 20 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

741620380d2a5630eedee59c43232b7d75a682f62d2223c64446ad5e138ec7d0

Documento generado en 19/04/2021 07:29:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**